



VIEDMA (R.N) 17 OCT 1996

DOCUMENTACION			
Reg No	1251		
Tip No	0068		
Fecha	10	09	'96

VISTO:

El Expediente nº 240.687-C-91 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el cual se tramita la regularización de las Plantas Funcionales de las Escuelas de Educación Técnica, transferidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en el relevamiento efectuado de los cargos existentes en las plantas funcionales de los servicios transferidos del CONET, se omitió el cargo de Asesor Pedagógico;

Que a fin de preservar los derechos laborales del personal que presta este servicio, debe incluirse en la nómina correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCLUIR en el Art.1º de la Res.nº2587/94 el cargo de "Asesor Pedagógico" de las escuelas técnicas transferidas por el CONET.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION NO  
DGE/dm.-

1704

11/12

CARLOS ALBERTO ESNAL  
a/c. Secretario General  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Lic. PAUL O. OTERO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO